



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-61928074-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el Expediente EX-2019-61928074-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS VALMAX S.A. solicita la nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal IBUPROFENO VALMAX / IBUPROFENO, Forma farmacéutica y concentración: SUSPENSION / IBUPROFENO 2 mg / 100 ml, aprobado por Certificado N° 44.742.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N°: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de la nueva presentación de venta.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma LABORATORIOS VALMAX S.A. propietaria de la Especialidad Medicinal denominada IBUPROFENO VALMAX / IBUPROFENO, Forma farmacéutica y concentración: SUSPENSION / IBUPROFENO 2 mg / 100 ml a cambiar la presentación de venta que en lo sucesivo será: envases que contienen 25 y 50 frascos por 90 ml cada uno, siendo ambas presentaciones de Uso Hospitalario Exclusivo (U.H.E.), además de la ya autorizadas.

ARTICULO 2°. –Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 44.742, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3°.- Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EX-2019-61928074-APN-DGA#ANMAT